

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 6 de julio de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 27 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-037/2006-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesado: La Posada de Antonio, S.L.

Expediente: MA-037/2006-EP.

Infracción: Muy grave. Art. 19.12, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.050,61 €.

Acto: Notificación propuesta de resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 27 de junio de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 28 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-242/2005-PA.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesada: Anna Natalie Mostazo Risell.

Expediente: MA-242/2005-PA.

Infracción: Grave. Art. 39 B), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa de 501 €.

Acto: Notificación de Resolución del expediente sancionador.
Recursos: Contra la presente Resolución, puede interponerse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 28 de junio de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 28 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-001/2006-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: José Gerardo Hita Luzón.

Expediente: MA-001/2006-MR.

Infracción: Grave. Art. 53.2, Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Sanción: Multa de 902 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso: Un mes para interponer recurso potestativo de reposición ante este Organo, o dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes Organos Judiciales de este orden.

Málaga, 28 de junio de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 7 de julio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Antonio Marín Rodríguez.

Expediente: SE-01/06-ET.

Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/ 1991, de 4 de abril.

Fecha: 16 de mayo de 2006.

Sanción: De 150,25 a 60.101,25 euros, se propone 2.550 €.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 15 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 7 de julio de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 10 de julio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don José Jiménez Santiago.

Expediente: Inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

Fecha: 16 de junio de 2006.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de julio de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 26 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP. 2150/2006).

Se ha extraviado el resguardo del depósito en aval número 541/1987 por importe de 468,79 €, en fecha 17.11.1987 constituido por Alberto Domínguez Blanco, quedando a disposición de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de 2 meses, contados desde el día en que aparezca publicado este anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación, la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que estén tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 26 de mayo de 2006.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 23 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de caducidad de expediente de apertura de sondeo en t.m. de Níjar.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos con fecha 9.5.2006 y 17.6.2006, el Acuerdo de resolución de caducidad de expediente de apertura de sondeo en t.m. de Níjar, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: Expediente presentado con fecha de 28.1.1998 y núm. de registro de recepción 1.998, de Apertura de Sondeo en el paraje La Molina, t.m.: Níjar.

Interesado: Don Juan Manuel Sáez Martínez.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Constitución, s/n, 04117, San Isidro-Níjar (Almería).

Acto que se notifica: Resolución de caducidad de expediente de apertura de sondeo en el paraje La Molina, t.m.: Níjar. Motivo de la caducidad: No presentar la Autorización del Organismo de Cuenca, estando en un acuífero declarado como sobreexplotado y no presentar tasas.

Plazo de audiencia: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos

Machado, núm. 4, 2.^a planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Propuesta de Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 23 de junio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de solicitud de utilidad pública de LA 66 kV D/C E/S «Don Rodrigo» de la línea a 66 kV «Los Palacios-Morón», en los tt.mm. de Alcalá de Guadaíra y Utrera. (PP. 2609/2006).

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el art. 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica y los arts. 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última urgente ocupación a los efectos del art. 52º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea a 66 kV D/C «Los Palacios-Morón».

Final: Subestación «Don Rodrigo».

T.m. afectados: Alcalá de Guadaíra y Utrera.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 10,410.

Tensión en servicio: 66.

Conductores: LA-180.

Apoyos: Metálicos de celosía.

Aisladores: U-70 BS.

Presupuesto: 694.116,48 euros.

Referencia. R.A.T: 102290 Expte.: 243491.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.